TRANSPARENCIA

De: Alma Veronica Chacon Marquez [almavchacon@yahoo.com.mx]

Enviado el: Domingo, 18 de Abril de 2010 08:52 p.m.

Para: TRANSPARENCIA

Asunto: Re: SOLICITANDO ACLARACION

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

En seguimiento a mi solicitud registrada bajo el folio PJ/UTAIP/055/2010, ante esa Unidad a su digno cargo, me permito dar cumplimiento a la prevención que se me hiciera mediante acuerdo de fecha 13 de abril de 2010, para lo cual realizo la siguiente aclaración:

La información requerida es respecto de todos aquellos juicios Ordinarios Mercantiles y Ejecutivos Mercantiles que cuenten con sentencia ejecutoriada, es decir que ya hayan concluido y que se hayan dictado durante los últimos diez años (1999 a 2009), en los que haya sido parte (actor o demandado) cualquiera de las siguientes personas morales:

AXA Seguros, S.A. de C.V.,
Seguros ING, S.A. de C.V.,
Seguros Comercial América, S.A. de C.V. y
Aseguradora Mexicana S.A.

2.- Información que de ser posible deberá contener los nombres de las partes, numero de expedientes judicial, así como el Juzgado en el que fueron tramitados y deberá comprender los Juzgados de Primera Instancia de todos aquellos Distritos Judiciales ubicados dentro del Estado en los que existan dichos Juzgados.

3.- Señalando como medio en el que puede ser recibida la información solicitada, los siguientes correos electrónicos:

lorena.escarcega@yahoo.com.mx
lorena.escarcega@escarcegayasociados.com

4.- Por ultimo cabe manifestar que las empresas citadas, por haberse dedicado en su momento al ramo de Seguros y Fianzas, se vieron en la necesidad de constituir reservas técnicas para cubrir los riesgos de todos aquellos casos en que actualizándose la eventualidad contratada, por algún motivo dieron lugar al inicio de juicios en contra de las citadas compañías, por lo que a la fecha existen un sinfín de reservas constituidas que necesariamente derivan de procedimientos judiciales, respecto de las cuales se desconocen los datos solicitados, y son necesarios para en su caso, acudir ante la autoridad competente a solicitar la autorización para la cancelación de las mismas.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALMA LORENA ESCARCEGA ACOSTA.

De: TRANSPARENCIA <transparencia@mail.tsj-tabasco.gob.mx>
Para: almavchacon@yahoo.com.mx; lorena.escarcega@escarcegayasociados.com; lorena.escarcega@yahoo.com.mx
Enviado: miércoles, 14 de abril, 2010 9:07:38
Asunto: SOLICITANDO ACLARACION

POR INSTRUCCIONES DE LA MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TABASCO.

ADJUNTO A USTEDES ACUERDO DE ACLARACION DE SOLICITUD
No. TSJ/OM/UT/193/10 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/248/10
Interesado: Alma Verónica Chacón Márquez
Y Alma Lorena Escárcega Acosta.
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Mayo de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dieciocho de abril de dos mil diez, a las ocho con cincuenta y dos minutos pasado meridiano, formulada por **Alma Verónica Chacón Márquez y Alma Lorena Escárcega Acosta** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/055/2010**, en la que requiere lo siguiente:----------

"...Todos aquellos juicios Ordinarios Mercantiles y Ejecutivos Mercantiles que cuenten con sentencia ejecutoriada, es decir que ya hayan concluido y que se hayan dictado durante los últimos diez años (1999 a 2009), en los que haya sido parte (actos o demandado) cualquiera de las siguientes personas morales: AXA Seguros, S.A. de C.V. Seguros ING, S.A. de C.V. y Aseguradora Mexicana, S.A.....2.- Información que de ser posible deberá contener los nombres de las partes, número de expedientes judicial, así como el Juzgado en el que fueron tramitados y deberá comprender los Juzgados de Primera Instancia de todos aquellos Distritos Judiciales ubicados dentro del Estado en los que existan dichos juzgados..."----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **Alma Verónica Cachón Márquez y Alma Lorena Escárcega Acosta,** que a fin de poder dar respuesta a su petición, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, dado el volumen de información requerida,** lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia.----------

SEGUNDO: En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Toda vez que las solicitantes **Alma Verónica Cachón Márquez y Alma Lorena Escárcega Acosta,** presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía correo electrónico, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio,** conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.----------

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.----------
---

A T E N T A M E N T E

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

TRANSPARENCIA

De: TRANSPARENCIA [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx]

Enviado el: Viernes, 14 de Mayo de 2010 01:26 p.m.

Para: 'almavchacon@yahoo.com.mx'; 'lorena.escarcega@yahoo.com.mx'; 'lorena.escarcega@escarcegayasociados.com'

Asunto: ACUERDO DE AMPLIACION DE PLAZO

Datos adjuntos: Acuerdo de Ampliación de Plazo 055.2010.pdf

POR INSTRUCCIONES DE LA MAP. LILIANN BROWN HERRERA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.

ADJUNTO ENVIO AL PRESENTE ACUERDO DE AMPLIACION DE PLAZO BAJO EL OFICIO TSJ/OM/UT/248/10